



DECRETO ALCALDICIO N° 870
REGULARIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Marzo de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 94 de fecha 17.03.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar y regularizar contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público, según lo dispuesto en la Ley de Compras, 19.886, Art. 10, letra f), de las personas que prestarán servicios de aseo en las dependencias de la Piscina Municipal, los días sábados y domingos, por el período comprendido del 01 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2016, por un monto total en febrero de \$ 66.667 impuesto incluido y Marzo \$ 88.889 impuesto incluido. Adjunta Contratos de fecha 17.03.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico de los Servicios de las personas que a continuación se individualiza, quienes prestarán servicios de "Aseo en las dependencias de la piscina municipal, los días sábados y domingos desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2016:

Pedro Riveros Pérez, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] por un monto de \$ 88.889 impuesto incluido en Febrero y \$ 66.667 impuesto incluido en Marzo de 2016.

Oscar Muñoz Aravena. C.I. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] por un monto de \$ 88.889 impuesto incluido en Febrero y \$ 66.667 impuesto incluido en Marzo de 2016.

APRUEBASE Contratos de fecha 17.03.2016.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.001 "Servicios de Aseo", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dideco (2)
DAF (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE